



- Acepta el gobierno federal fallo de la Corte en favor del sindicato

## STPS otorga toma de nota al líder minero Gómez Urrutia

PATRICIA MUÑOZ RÍOS

Periódico La Jornada  
Martes 5 de junio de 2012, p. 18

La Secretaría del Trabajo notificó ayer al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros que otorga la toma de nota a Napoleón Gómez Urrutia como secretario general propietario de esa organización, tras un prolongado litigio laboral, que llevó el caso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El abogado del sindicato, Carlos de Buen, explicó a este medio que la toma de nota del líder minero es por el periodo 2008-2014, por lo que tendrá efecto dos años más. Dijo que en asamblea nacional y cumpliendo los requisitos legales fue relecto el dirigente; sin embargo, se tuvieron que promover amparos y otros recursos, porque no se le quería entregar el registro, hasta obtener el fallo favorable de la Corte, el 2 de mayo pasado.

Así, Gómez Urrutia recupera el reconocimiento oficial como líder del sindicato, luego de que durante cuatro años se le negó, mientras Javier Lozano –hoy vocero del PAN– encabezó la dependencia.

El dirigente minero, quien tuvo que salir del país luego de la explosión en Pasta de Conchos, donde perdieron la vida 65 mineros, en 2006, enfrentó acusaciones –ya desvanecidas legalmente– por supuesto lavado de dinero; fue amenazado de que se pediría su extradición de Canadá, lo cual nunca se

concretó. Además inició un proceso legal contra Elías Morales, quien buscó derrocarlo mediante documentos falsos, para pedir la toma de nota en su favor.

En tanto, Gómez Urrutia fue ratificado en asambleas de trabajadores, la primera en 2008, pero la dependencia le negó el reconocimiento, con el argumento de que no se comprobó que el secretario general designado fuera trabajador minero, que no estuvo físicamente en la convención que lo eligió, y otras razones, que –señaló ayer la STPS– “ya no fueron consideradas por la autoridad laboral”.

La dependencia, ahora a cargo de Rosalinda Vélez, explicó que con esta toma de nota a Gómez Urrutia y a Mario García Ortiz, como secretario general suplente, se cumple una sentencia del juez sexto de distrito en materia de trabajo del Distrito Federal. Indicó que se limitó a un simple cotejo entre las actas que obran en el expediente y el procedimiento establecido en los estatutos del sindicato, a efecto de cumplir la orden de la Corte, y bajo esta premisa, la Dirección General de Registro de Asociaciones de la STPS notificó al sindicato la toma de nota. La dependencia indicó que refrenda su compromiso de actuar con pleno respeto al Poder Judicial.